



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 11 de noviembre de 2025
Oficio No. 5430/0935/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

RAMÓN LOPEZ HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

P R E S E N T E

En atención al oficio 1010/AL/1748/2025, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$295,800.00 (doscientos noventa y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A. Para la contratación de representación externa especializada en materia laboral, con cargo a la partida 33105.

Al respecto; se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$295,800.00 (doscientos noventa y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A. Con cargo a Recursos Propios.

Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

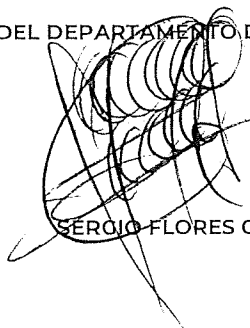
Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

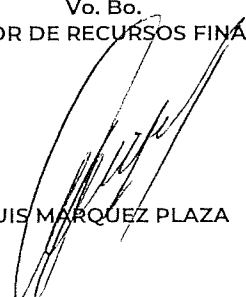
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

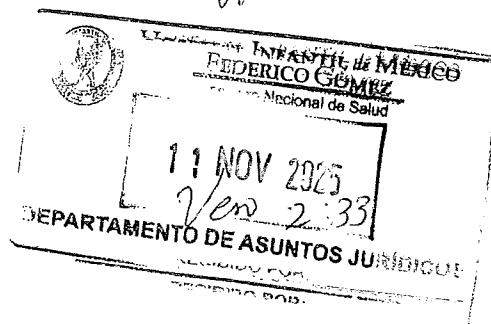
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO


SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p Adrian Chávez Lopez – Director General
Luis Márquez Plaza – Subdirección de Recursos Financieros
Juan Antonio Gama Gomez – Subdirector de Recursos Materiales
LMP/SFG/kkf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Asuntos Jurídicos



Salud

Secretaría de Salud



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO

FEDERICO GÓMEZ

Instituto Nacional de Salud

ACUSE



OFICIO: 1010/AL/1748/2025

Ciudad de México a 11 de noviembre de 2025

ASUNTO: Solicitud de suficiencia presupuestal.

Dirección de Administración

Recibió:

Hora:

Sergio Flores García.

Jefe del Departamento de Presupuesto.

Presente.

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

12 NOV 2025

Dirección General

Por medio del presente solicitamos que nos informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$295,800.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/10 M.N.) cantidad con IVA incluido, con cargo a la partida presupuestal 33105, lo anterior para estar en posibilidad de realizar la contratación de representación externa especializada en materia laboral (atención, litigios, asesoría y seguimiento de todo lo que se relacionado a la material laboral y relaciones de trabajo de este Instituto Nacional de Salud).

Siendo de suma importancia que la autorización es de suma Urgencia, toda vez que y el no realizar en tiempo el proceso, ocasionara un perjuicio a este Instituto, debido a que se encuentran en trámite el cumulo de juicios laborales interpuestos en contra de este Hospital Infantil de México Federico Gómez; aunado a que este Departamento de Asuntos Jurídicos cuenta con una estructura limitada, derivado de ello resulta indispensable

Sin más por el momento, reciba un atento y cordial saludo.

Atentamente.

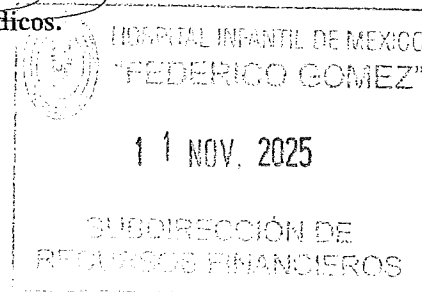
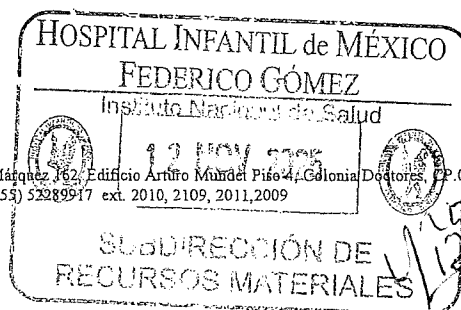
Ramón López Hernández.

Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos.



C.c.p. Adrián Chávez López.- Director General.- Para Superior conocimiento.- Presente.
Luis Márquez Plaza.- Encargado de despacho de la Dirección de Administración.- Presente.
Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.- Presente.
Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.- Presente

IEVC



Dr. Márquez, 62, Edificio Arturo Múndez Piso 4, Colonia Doctores, CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel: (55) 52289917 ext. 2010, 2109, 2011, 2009



2025
Año de
La Mujer